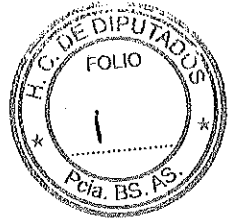




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2771 124-25



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al anuncio sobre la compra de 500.000 dosis de la vacuna Qdenga de la Compañía Biofarmacéutica Takeda, para afrontar la epidemia de la enfermedad del Dengue que se espera para la próxima temporada estival, en particular:

1. Enumere los motivos por los cuales se ha decidido adquirir la vacuna Qdenga y fundamente la razón por los que se priorizó este laboratorio por sobre otros;
2. Informe la modalidad de compra de las dosis de la vacuna Qdenga; especificando:
  - a) Proceso de licitación detallado para la adquisición;
  - b) Monto erogado por el Departamento Ejecutivo para tal fin, indicando partidas presupuestarias de proveniencia del mismo;
  - c) Plazos de entrega del Producto;
  - d) Todo otro dato concerniente al proceso de compra que revista relevancia;
3. Detalle el "Plan Bonaerense de Prevención y Acción frente al Dengue Temporada 24-25", especificando:
  - a) Destinatarios del Plan;



EXPTE. D. 2771 /24-25



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

- b) Requisitos para acceder a la inmunización;
  - c) Modalidad de inscripción;
  - d) Plazos para la vacunación del universo proyectado;
  - e) Modalidad de vacunación para los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires que no integren el grupo seleccionado para acceder a la inmunización gratuita;
  - f) Costo de la vacunación para aquellas personas que queden excluidas del "Plan Bonaerense";
4. Detalle los estudios de impacto epidemiológico que fundamentaron la compra de las 500.000 dosis de la vacuna Qdenga;
5. Indique si los 135 Municipios de la Provincia de Buenos Aires tendrán acceso a la vacuna. En caso afirmativo, detalle el proceso mediante el cual se garantizará dicho acceso y los criterios de distribución entre los Municipios;
6. Informe todo otro dato relevante que se considere de interés para la temática planteada.

Fernando Compagnoni  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As

FLORENCIA RETAMOSO  
Diputada Provincial  
Presidencia Bloque PRO - Libertad  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

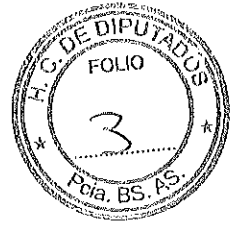
Dra. Abigail Gómez  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Oriana Colugnatti  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Pcia. De Bs. As

SOFÍA POMPONIO  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



EXPTE. D- 2771 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

Los fundamentos para solicitar dicha información mediante la presente se basan en la necesidad imperante de conocer el estado de situación y el alcance en la ejecución de las herramientas y la eficacia en su uso, que posee el Estado Provincial para atender la salud de los Bonaerenses.

El Poder Ejecutivo Provincial anunció la compra de 500.000 dosis de vacunas Qdenga de la Compañía Takeda para afrontar la epidemia de Dengue esperada para la próxima temporada de verano en la Provincia de Buenos Aires, dichas dosis serán utilizadas en el llamado "Plan Bonaerense de Prevención y Acción frente al Dengue Temporada 24-25", que fuera presentado por el Ministro de Salud Nicolás Kreplak y el Gobernador Kicillof.

Más allá de la presentación del Plan de inmunización para los ciudadanos de la Provincia, no hay cifras oficiales sobre los montos que debe invertir el Estado Provincial en la Compañía Takeda para la compra de las unidades Qdenga, ni los motivos por los cuales se determinó realizar la adquisición de vacunas allí.

Se considera oportuno que el Gobierno Provincial gestione las acciones tendientes a contener la epidemia proyectada, aunque es de carácter indispensable y obligatorio, que el Poder Ejecutivo informe los datos requeridos, propendiendo a la transparencia de la gestión, exponiendo la información pública que todos los habitantes de la Provincia debieran poseer.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo.

**Dra. Abigail Gómez**

Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires